

(Sin asunto)

Fotocopias Lulú <copiaslulu@hotmail.com>

Mar 08/03/2022 14:46

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

202203081451.pdf;

ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN
ABOGADO
RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE

Señor

JUEZ 66 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
BOGOTA D.C.

E..... S..... D.

REF: PROCESO No. 2021- 773

CLASE: RESTITUCION VIVIENDA URBANA

ACCIONANTE: INMOBILIARIA BOGOTA S.A.S.

ACCIONADO: JOSE DAVID CASTILLO SIERRA

JOSE DAVID CASTILLO SIERRA , mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado civilmente como aparece al pie de mi firma, atentamente me dirijo al señor Juez, con el fin de manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al doctor ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que en mi nombre y representación asuma mi derecho fundamental de defensa dentro del asunto de la referencia.

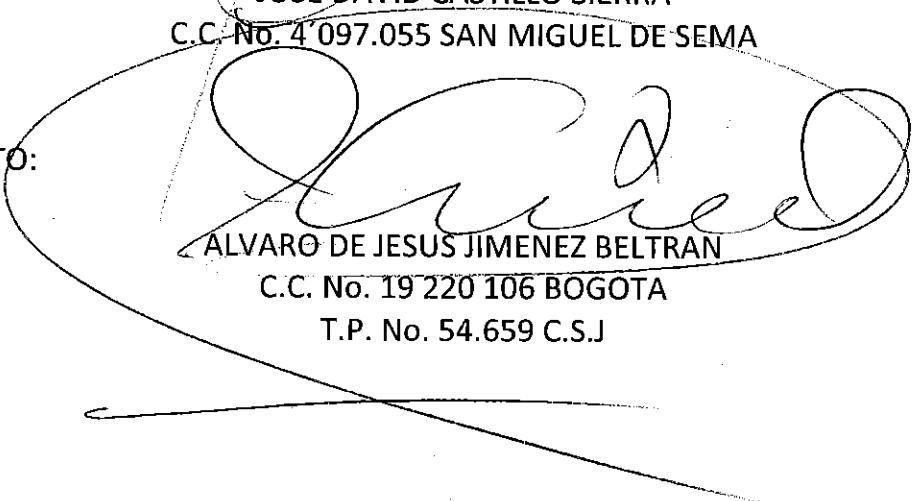
Mi apoderado tiene las facultades del artículo 77 del C.G.P., y especialmente las de recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar, y en general todo lo necesario para el éxito del presente mandato.

Sírvase señor Juez, reconocer personería adjetiva a mi apoderado en los efectos y términos del presente poder.

Del señor Juez,
Atentamente,


JOSE DAVID CASTILLO SIERRA
C.C. No. 4 097.055 SAN MIGUEL DE SEMA

ACEPTO:


ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN
C.C. No. 19 220 106 BOGOTA
T.P. No. 54.659 C.S.J

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 1997 MES 11 DIA 11			MUNICIPIO BOGOTA D.C.			NUMERO DE OPERACION 11740001			NUMERO DE TITULO		
CODIGO OFICINA 10			OFICINA RECEPTORA CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA CENT			CANON DE ARRENDAMIENTO			AÑO 1997 MES 11 CAUSA NO RECIBE		
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP		NUMERO 4037055		PRIMER APELLIDO CASTILLO SIERRA		SEGUNDO APELLIDO JOSE DAVID		NOMBRES	
ARRENDATARIO BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP		NUMERO 3600467550		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE EL INTLS ART22						DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 M/CS						VALOR EN MONEDA \$ 1.197.896.00					
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO \$ 1.197.896.00 ☐ NOTA DEBITO \$											
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.											
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO											
FIRMA DEPOSITANTE				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			
TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO											

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

Cadena S.A. 2803/021 37048

VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

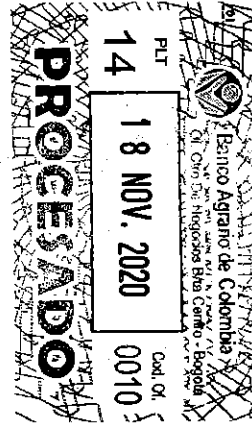
INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO 1997 MES 11 DIA 11			MUNICIPIO BOGOTA D.C.			NUMERO DE OPERACION			NUMERO DE TITULO		
CODIGO OFICINA			OFICINA RECEPTORA			CANON DE ARRENDAMIENTO			AÑO MES CAUSA		
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP		NUMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP		NUMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE						DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS						VALOR EN MONEDA \$					
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DEBITO \$											
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.											
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO											
FIRMA DEPOSITANTE				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			
TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO											

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

-SB-FT-044 MAYO/2020



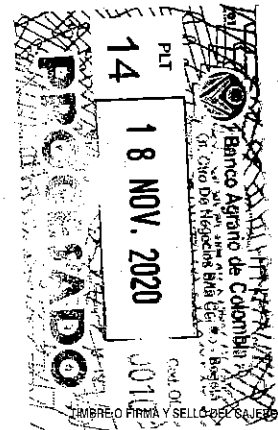
VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA			CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE				
VALOR EN LETRAS					\$			
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DEBITO \$								
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.								
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO ☐								
FIRMA DEPOSITANTE			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		



PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE NIT. 800.037.800-8

SB-FT-044 MAYO/2020

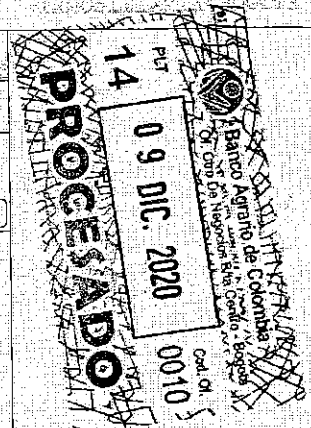
VIVIENDA

LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO

FECHA EMISION AÑO MES DIA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA			CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE				
VALOR EN LETRAS					\$			
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DEBITO \$								
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.								
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO ☐								
FIRMA DEPOSITANTE			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		



PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE NIT. 800.037.800-8

SB-FT-044 MAYO/2020



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3234000

40

☒ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA		MUNICIPIO	NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIUP					
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIUP					
DIRECCION DEL INMUEBLE			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS			\$			
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DEBITO \$						
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.						
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE			BANCO ☐			
FIRMA DEPOSITANTE			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8

-SB-FT-044 MAYO/2020



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3234000

40

☒ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA		MUNICIPIO	NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIUP					
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIUP					
DIRECCION DEL INMUEBLE			DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS			\$			
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DEBITO \$						
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.						
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE			BANCO ☐			
FIRMA DEPOSITANTE			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8

-SB-FT-044 MAYO/2020

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO		
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA			CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUJP		NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUJP		NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS					\$				
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$					☐ NOTA DEBITO \$				
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.									
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$					No. CHEQUE		BANCO		
FIRMA DEPOSITANTE					FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		

PLT 12 08 FEB. 2021 0010

PROCESADO

TIMBRE Y FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8

SB-FT-044 MAYO/2020

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO		
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA			CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUJP		NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUJP		NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS					\$				
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$					☐ NOTA DEBITO \$				
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.									
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$					No. CHEQUE		BANCO		
FIRMA DEPOSITANTE					FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		

PLT 17 09 MAR. 2021 0010

PROCESADO

TIMBRE Y FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8

SB-FT-044 MAYO/2020

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION
SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO		
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA			CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS									
\$									
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DEBITO \$									
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.									
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO ☐									
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				

PLT 13 14 ABR. 2021 0010
PROCESADO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8

-SB-FT-044 MAYO/2020

☒ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION
SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO		
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA			CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS									
\$									
FORMA DE RECAUDO: ☒ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DEBITO \$									
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.									
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO ☐									
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				

PLT 13 17 JUN. 2021 0010
PROCESADO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8

-SB-FT-044 OCT/11



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 2245280

40

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACIÓN

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISIÓN AÑO MES DÍA			MUNICIPIO	NUMERO DE OPERACIÓN		NUMERO DE TÍTULO		
CÓDIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP	NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
ARRENDATARIO BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP	NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE			DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS				\$				
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DÉBITO \$								
TIPO DE CITA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.								
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO ☐								
FIRMA DEPOSITANTE				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

Ccadena s.a.

26/03/2021 37048

INQUILINO O CONSIGNANTE



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 2245280

40

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACIÓN

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISIÓN AÑO MES DÍA			MUNICIPIO	NUMERO DE OPERACIÓN		NUMERO DE TÍTULO		
CÓDIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP	NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
ARRENDATARIO BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP	NUMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE			DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS				\$				
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DÉBITO \$								
TIPO DE CITA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.								
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO ☐								
FIRMA DEPOSITANTE				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

Ccadena s.a.

26/03/2021 37048

INQUILINO O CONSIGNANTE



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

No.

40

☐ VIVIENDA

☒ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACIÓN

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISIÓN AÑO MES DÍA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACIÓN		NUMERO DE TÍTULO				
CÓDIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA					
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUJP		NUMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
ARRENDATARIO BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUJP		NUMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE				DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE							
VALOR EN LETRAS				\$							
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DÉBITO \$											
TIPO DE CITA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.											
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$				No. CHEQUE				BANCO ☐			
FIRMA DEPOSITANTE				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

cadena s.a.

28/03/2021 07048

INQUILINO O CONSIGNANTE



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3245703

40

☐ VIVIENDA

☒ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACIÓN

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISIÓN AÑO MES DÍA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACIÓN		NUMERO DE TÍTULO				
CÓDIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA					
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUJP		NUMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
ARRENDATARIO BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUJP		NUMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE				DIRECCIÓN ARRENDADOR O REPRESENTANTE							
VALOR EN LETRAS				\$							
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DÉBITO \$											
TIPO DE CITA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.											
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$				No. CHEQUE				BANCO ☐			
FIRMA DEPOSITANTE				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TÍTULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

cadena s.a.

28/03/2021 07048

INQUILINO O CONSIGNANTE

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2021 MES: 11 DÍA: 15			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 0010 NOMBRE OFICINA: Centro de atención		NÚMERO DE OPERACIÓN 29963800	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110074091084
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Civil Municipal de Bogotá			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001418906620210077300			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NÚMERO 800046550	PRIMER APELLIDO Inmobiliaria	SEGUNDO APELLIDO Bogotá	NOMBRES SAS	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NÚMERO 4097055	PRIMER APELLIDO Castillo	SEGUNDO APELLIDO Sierra	NOMBRES Jose David	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: Canon de arrendamiento mes noviembre						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jose David Castillo			C.C. O NIT No. 4097055	TELÉFONO 310586457		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 1178.000						
COMISIONES (2) \$						
IVA (3) \$						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 1178.000						
NOMBRE DEL SOLICITANTE Jose David Castillo						
C.C.No. 4097055						

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2021 MES: 11 DÍA: 15			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 0010 NOMBRE OFICINA: Centro de atención		NÚMERO DE OPERACIÓN 29963800	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012041084
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Civil Municipal de Bogotá			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001418906620210077300			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NÚMERO 860046755	PRIMER APELLIDO Inmobiliaria	SEGUNDO APELLIDO Bogotá	NOMBRES SAS	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NÚMERO 4097055	PRIMER APELLIDO Castillo	SEGUNDO APELLIDO Sierra	NOMBRES Jose David	
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: Canon de Arrendamiento mes Noviembre						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$ 1197896			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jose David Castillo			C.C. O NIT No. 4097055	TELÉFONO 310586457		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 1197896						
COMISIONES (2) \$						
IVA (3) \$						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 1197896						
NOMBRE DEL SOLICITANTE Jose David Castillo						
C.C.No. 4097055						

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2012 02 07			CÓDIGO 0070		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA Nombre Oficina Centro de Negocios		NÚMERO DE OPERACIÓN 259688528		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 71100720471084			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Civil Municipal 84							NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 711007478906620270077300					
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☒ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 8600467550		PRIMER APELLIDO Inmobiliaria		SEGUNDO APELLIDO BOGOTA SAS		NOMBRES			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 4097055		PRIMER APELLIDO Castillo		SEGUNDO APELLIDO Suarez		NOMBRES Jose David			
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS												
DESCRIPCIÓN: Canon de arrendamiento Febrero												
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)							VALOR DEPÓSITO (1) \$ 7797896					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jose David Castillo					C.C. O NIT No. 4097055		TELÉFONO 3705756457					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 7797896 COMISIONES (2) \$ IVA (3) \$ VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 7797896												
NOMBRE DEL SOLICITANTE Jose David Castillo C.C.No. 4097055												

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT 900.1963261

SB-FT-042 - MAR/16

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2012 02 07			CÓDIGO 0010		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA Nombre Oficina Centro de Negocios		NÚMERO DE OPERACIÓN 259905889		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 11100120911084			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Civil Municipal 84							NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 1110014189066202110077300					
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☒ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 8600467550		PRIMER APELLIDO Inmobiliaria		SEGUNDO APELLIDO BOGOTA SAS		NOMBRES			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 4097055		PRIMER APELLIDO Castillo		SEGUNDO APELLIDO Suarez		NOMBRES Jose David			
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS												
DESCRIPCIÓN: Canon de arrendamiento mar mar 20												
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)							VALOR DEPÓSITO (1) \$ 1197000					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Jose David Castillo					C.C. O NIT No. 4097055		TELÉFONO 3705756457					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 1197000 COMISIONES (2) \$ IVA (3) \$ VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 1197000												
NOMBRE DEL SOLICITANTE Jose David Castillo C.C.No. 4097055												

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT 900.1963261

SB-FT-042 - MAR/16

ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN
ABOGADO
RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE

Señor

JUEZ 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO 66 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.

BOGOTA D.C.

E..... S..... D.

REF: PROCESO No. 11001 40 03 084 2021 00773 00

CLASE: RESTITUCION VIVIENDA URBANA

ACCIONANTE: INMOBILIARIA BOGOTA S.A.S.

ACCIONADO: JOSE DAVID CASTILLO SIERRA.

Correo cml84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en ejercicio del mandato conferido, dentro del término legal me dirijo a su señoría, con el fin de dar contestación al libelo introductorio, acto procesal que desarrollo en cumplimiento a lo ordenado en su proveído del 22 de febrero 2022 y en el artículo 96 C.G.P., así:

NOMBRE DEL DEMANADO: JOSE DAVID CASTILLO SIERRA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado con la C.C. No. 4'097.055 de San Miguel de Sema Boyacá.

APODERADO: ALVARO DE JESUS JIMENEZ BLETRAN, abogado en ejercicio, identificado con C.C. No. 19 220 106 Bogotá, T.P. No 54.659 C.S.J., con domicilio laboral en Bogotá D.C.

PRONUNCIAMIENTO EXPRESO Y CONCRETO SOBRE LAS PRETENSIONES:

A la Primera: Me opongo a la terminación del contrato de locación suscrito entre la parte accionante, Inmobiliaria Bogotá S.A.S., y mi agenciado José David Castillo Sierra, el 1º de abril de 2016, sobre el apartamento 232 Bloque 6 Interior 16 de la carrera 78 B No. 7-A- 50 de Bogotá, por cuanto que, mi agenciado no se encuentra en mora y falta de pago del arrendamiento pactado, en razón a que se allanó al cumplimiento de las obligaciones que el pacto género a su cargo, esto es el pago de la renta en la forma y términos pactados, en la forma que demostrare en los hechos y pruebas que aduciré en el respectivo medio de defensa.

A la Segunda: Me opongo, como consecuencia de no darse la causal alegada para la terminación judicial del contrato de arrendamiento, por cuanto se itera, mi agenciado ha cumplido con el pago de la renta en la forma y términos pactados durante la ejecución del contrato, esto es, desde el 1º de abril de 2016,

ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN
ABOGADO
RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE

a la fecha, marzo 2022, conforme a la documental que se aduce, por tanto no es cierto que se encuentra en mora y falta de pago de los arrendamientos de enero a agosto de 2021, por cuanto ciertamente se encuentran solucionados en la forma pactada, como así se demuestra con la prueba documental que se aduce, consignaciones banco agrario.

A la tercera: Me opongo de un lado, por cuanto las decisiones judiciales solo se pueden exigir una vez ejecutoriada la sentencia, sería un contrasentido solicitar la entrega del inmueble en el término de ejecutoria. Y de otro lado, no puede haber entrega, como consecuencia de la oposición hecha a las suplicas de la demanda, por el efecto del pago de la renta en la forma pactada en el contrato de locación base del proceso.

A la Cuarta: Ruego al señor Juez, condenar en costas y agencias en derecho a la entidad accionante por su temeridad y mala fe en el ejercicio de la presente acción de restitución, esto es, la falta de derecho, para pedir la terminación del contrato de arrendamiento sin causal legal para ello.

PRONUNCIAMIENTO EXPRESO Y CONCRETO SOBRE LOS HECHOS BASE DE LA ACCION.

Al Hecho Primero: Es cierto, que entre las partes de este proceso se acordó un contrato de arrendamiento de vivienda urbana, sobre el apartamento 232 Bloque 6 Interior 16, ubicado en la carrera 78 B No. 7-A- 50 de Bogotá, aclarando que tal acuerdo de voluntades se hizo constar en el contrato de arrendamiento de vivienda urbana número 17929, suscrito el 1º de abril de 2016. Documental que obra al proceso.

Al hecho segundo: Es cierto.

Al hecho 3º Es cierto, y de otro lado, también es cierto que mi agenciado ha cancelado la renta en la forma pactada, hasta la fecha.

Al hecho 4º Es cierto, y también es cierto que mi agenciado ha cancelado la renta con el reajuste pactado.

Al hecho 5º Me atengo a lo que se pruebe, amén de no ser la causal alegada, no obstante, mi procurado ha cancelado la renta con el reajuste del IPC., pactado, como se demostrara con la prueba documental que se aducirá a la contestación de esta acción de restitución.

Al hecho 6º No es cierto que mi agenciado, adeude los arrendamientos allí descritos, esto es, desde enero de 2021 a julio de 2021, por cuanto que, la entidad arrendadora, se negó a recibir el canon pactado desde noviembre de

ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN
ABOGADO
RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE

2020, hecho por el cual mi agenciado, procedió a hacer uso del pago por consignación, esto es, que desde noviembre de 2020 a la fecha, el pago de la renta pactada lo viene haciendo por intermedio del Banco Agrario- Depósitos de arrendamiento, cuyo original se le ha enviado al arrendador, quien los viene cobrando de manera consecutiva en la entidad bancaria citada. Corresponde a una afirmación temeraria y de mala fe de la sociedad accionante.

Al hecho séptimo: Me atengo a lo que se pruebe.

Al Hecho octavo. No es cierto, que mi agenciado se encuentra en mora y falta de pago, por cuanto se itera, durante toda la ejecución del contrato- desde el 1º de abril de 2016 a la fecha, ha cancelado la renta en la forma y términos pactados, conforme a la prueba documental que se aduce.

EXCEPCIONES DE FONDO:

Cumplimiento de las obligaciones que el pacto genero a cargo de mi mandante, en especial, el pago de la renta en la forma y términos pactados:

Fundamentos fácticos:

1º Alega la entidad accionante INMOBILIARIA BOGOTA S.A.S., en la demanda que mi agenciado adeuda los arrendamientos de enero a julio de 2021, como causal para solicitar la terminación judicial del contrato de locación base del proceso suscrito el 1º de abril de 2016, entre las partes de este proceso, sin ser cierto, como paso a demostrarlo.

2º Ante la negativa de la entidad accionante en recibir el pago de la renta en la forma pactada, mi agenciado se vio compelido a realizar el pago por medio del Banco Agrario- Depósitos de arrendamientos, desde el mes de noviembre de 2020, por la suma de \$ 1'188.026 pesos.

3º Es de indicar, que la entidad arrendadora, enviaba a mi agenciado cuenta de cobro por cada mensualidad, donde indicaba el valor a cancelar, el mes, el año y el código de barras para ser cancelado ante la entidad bancaria que allí le indicaba.

4º En el mes de noviembre 2020 La entidad arrendadora Inmobiliaria Bogotá S.A.S., dejo de enviar la correspondiente factura de cobro en la forma indicada, razón por la cual, mi agenciado se vio en la obligación de cancelar la renta en el Banco Agrario y así sucesivamente hasta el mes de marzo de 2022.

5º Así, mi agenciado ha cancelado la renta de:

ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN
ABOGADO
RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE

ENERO 2021 por la suma de..... \$ 1'188.026 por
intermedio Banco Agrario

FEBRERO 2021 por la suma de..... \$ 1'188. 026. Por
Intermedio del banco agrario.

MARZO 2021 por la suma de.....\$ 1'188. 026 por
intermedio del banco agrario.

ABRIL 2021 por la suma de..... \$ 1'188.026 por
intermedio Banco Agrario

MAYO 2021 por la suma de..... \$ 1'188. 026. Por
Intermedio del banco agrario.

JUNIO 2021 por la suma de..... \$ 1'188. 026 por
intermedio del banco agrario.

JULIO 2021 por la suma de..... \$ 1'188.026 por
intermedio Banco Agrario

AGOSTO 2021 por la suma de..... \$ 1'197.896. 026
Por Intermedio del banco agrario.

SEPTIMBRE 2021, por la suma de..... \$ 1' 197.896 por
intermedio del banco agrario.

OCTUBRE 2021 por la suma de.....\$ 1'197.896 por
intermedio Banco Agrario

NOVIEMBRE 2021, por la suma de..... \$ 1'97.000 por
Intermedio banco Agrario.

Diciembre 2021, por la suma de..... \$ 1'197.000 por
Intermedio banco Agrario.

ENERO 2022, por la suma de..... \$ 1'197.000 por
Intermedio del banco agrario

FEBRERO 2022 por la suma de..... \$ 1'197.000 por
Intermedio banco Agrario

MARZO 2022 por la suma de..... \$ 1'197.000 por
Intermedio banco Agrario.

ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN
ABOGADO
RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE

6º El original de cada uno de los depósitos de arrendamientos indicados anteriormente, fueron enviados dentro del término legal, a la sociedad arrendadora INMOBILAIRIA BOGOTA S.A.S, quien los ha venido cobrando sucesivamente ante el Banco Agrario de Colombia., hasta marzo de 2022.

7º El pago en referencia, demuestra sin hesitación alguna, de un lado que mi agenciado cumplió con las obligaciones que el pacto genero a su cargo, en especial el pago de la renta en la forma y términos pactados, igual, cumplió con el reajuste pactado, a tal punto que, ha consignado, por encima del reajuste pactado desde noviembre de 2020.

PRUEBAS:

Ruego al señor Juez, se sirva decretar, practicar y tener como tales:

Documental:

Depósitos de arrendamientos correspondientes a los siguientes meses:

Noviembre 2020, hasta el mes de diciembre 2020 correspondientes a los siguientes números: 346709, 3227734, 3230810

De enero 2021 a diciembre 2021, correspondiente a los siguientes números: 3234006,3234160,3237134,3223995,2786764,3243289,3248395,3246479,3246709.

Los arrendamientos de noviembre y diciembre de 2021, están consignados por cuenta de su Despacho, mediante consignación depósitos judiciales se aduce consignación judicial noviembre de 2021.

Igualmente, los arrendamientos de enero, febrero y marzo de 2022, fueron consignados a ordenes de su Despacho, mediante consignación depósitos judiciales de enero, febrero y marzo, se aduce la respectiva copia 2022.

Interrogatorio de parte:

Al representante legal de la entidad accionante INMOBILIARIA BOGOTA S.A.S, para que el día y hora que previamente se le fije, comparezca a su Despacho y absuelva interrogatorio que abre de formularle en forma oral o escrita sobre los hechos de la demanda y su contestación, en especial, sobre el pago del arrendamiento, durante toda la vigencia del contrato, como también si la entidad ha recibo el pago de los títulos judiciales correspondientes al pago de la renta en la forma arriba indicada por parte del banco Agrario.

ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN
ABOGADO
RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE

Oficios

Al Banco Agrario de Colombia- Depósitos arrendamientos, para que informe con destino a este proceso si los depósitos de arrendamientos relacionados, fueron consignados por el señor JOSE DAVID CASTILLO SIERRA, y si los mismos, fueron cobrados por la entidad INMOBILIARIA BOGOTA S.A.S.

NOTIFICACION

JOSE DAVID CASTILLO SIERRA, recibe notificaciones en el apartamento 232, Bloque 6, Interior 16, ubicado en la carrera 78 B No. 7-A. 50 de la ciudad de Bogotá.

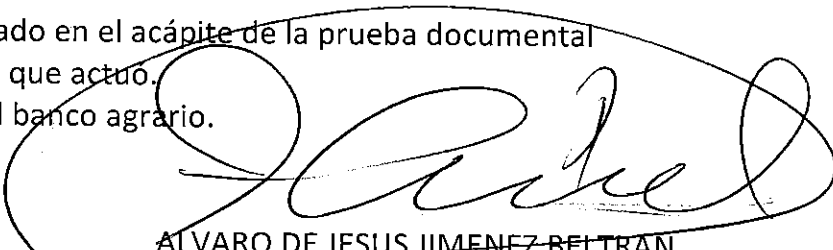
Mi agenciado no tiene dirección electrónica, afirmación que se hace bajo juramento.

El suscrito apoderado recibe notificaciones en la secretaria de su Despacho o en mi oficina 401 de la calle 19 No. 4- 20 de Bogotá
Correo electrónico alvarojimenezB@yahoo.com

Anexos:

Con la contestación me permito presentar:

Lo enunciado en el acápite de la prueba documental
Poder con que actúo.
Petición al banco agrario.



ALVARO DE JESUS JIMENEZ-BELTRAN
C.C. No. 19 220 106 BOGOTA
T.P. No. 54.659 C.S. J

ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN
ABOGADO
RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE

Señor
GERENTE BANCO AGRARIO
Ciudad
Servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

Ref.: Derecho de información

JOSE DAVID CASTILLO SIERRA, identificado con la C.C. No. 4'097.055, en ejercicio del derecho de petición, regulado por la ley 1755 de 2015, con mi acostumbrado respeto, atentamente me dirijo a Usted, con el fin de solicitarle se sirva informar al suscrito sobre lo siguiente:

Si los Depósitos de arrendamientos correspondientes a los siguientes meses:

Noviembre 2020, hasta el mes de diciembre 2020 correspondientes a los siguientes números: 346709, 3227734, 3230810, y

De enero 2021 a diciembre 2021, correspondiente a los siguientes números: 3234006, 3234160, 3237134, 3223995, 2786764, 3243289, 3248395, 3246479, 3246709.

Fueron depósitos por el suscrito, JOSE DAVID CASTILLO SIERRA, identificado con la C.c. No. 4'097.055.

Igualmente se sirva informar, si los mismos, fueron cancelados, en caso afirmativo a que persona natural o jurídica.

Del señor Gerente,
Atentamente,

JOSE DAVID CASTILLO SIERRA
C.C. No. 4'097.055

COADYUVO

ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN
C.C. No. 19 220 106
T.P. No. 54.659 C.S.

Bandeja de entrada
servicio.cliente@bancoa...
(Sin asunto)
2:37 PM

Correo no deseado
No hay vista previa disponible.

Borradores
osorioconsultoresycia@outlook.co...
(Sin asunto)
1:39 PM

Elementos enviados
No hay vista previa disponible.

Postpuesto
Susana Rueda Buitrago
(Sin asunto)
12:22 PM

Elementos eliminados
No hay vista previa disponible.

¿Necesita más espacio? Pase a premium.
castrojas@yahoo.com
(Sin asunto)
12:14 PM

fanny.jeanett.gomez.diaz
(Sin asunto)
11:04 AM

El buzón está completo al 98 %.

Fotocopias Lulú
Mar 9/03/2022 2:37 PM
Para: servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

JUZGADO 66.pdf
1 MB

Responder Reenviar

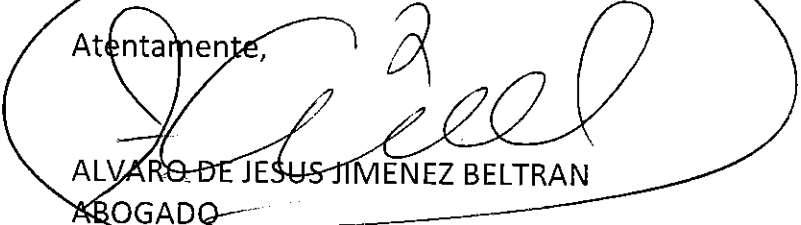
ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN
ABOGADO
RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE

Señora
KAROL ESMERALDA ESCOBAR SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL INMOBILIARIA BOGOTA S.A.S
Email servicioalcliente@inmobiliariabogota.com

En cumplimiento a lo ordenado por el Decreto Legislativo 806 de junio de 2020, atentamente envió contestación de la demanda dentro de la acción de restitución promovida por la entidad a su cargo dentro del proceso:

REF: PROCESO No. 11001 40 03 084 2021 00773 00
CLASE: RESTITUCION VIVIENDA URBANA
ACCIONANTE: INMOBILIARIA BOGOTA S.A.S.
ACCIONADO: JOSE DAVID CASTILLO SIERRA.

Atentamente,



ALVARO DE JESUS JIMENEZ BELTRAN
ABOGADO

